



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO**

Acta No. 024
Folio No. 01

FECHA: 20 de abril de 2021
ASUNTO: APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 67508
OBJETO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	OBJETO DE ORDEN DE COMRA: Adquirir los elementos del uniforme de deportes para el personal que se incorpora a la prestación del servicio militar obligatorio de las diferentes unidades centralizadas OBJETO DE PROCESO: Contratar la adquisición de uniformes de deporte que hace parte del kit de incorporación de los soldados a incorporar para el 2c-3c 4c del Ejército Nacional, de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Regional Pasto, y con sujeción al acuerdo marco CCE-919-1AMP-2019.
CONTRATANTE:	Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Pasto.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2019 N.I.T. 901334268
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar vigencias y valores de los siguientes amparos con ocasión a la ORDEN DE COMPRA No. 67508
PÓLIZA No.	15-44-101241704 – anexo 0
FECHA DE EXPEDICION	20 de abril de 2021
EXPEDIDA POR:	Seguros del Estado S.A.
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 16.956.033,92
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO	\$8,478,016.96
VIGENCIA	Desde: 20/abril/2021 Hasta: 30/mayo/2022
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO	\$ \$8,478,016.96
VIGENCIA	Desde: Desde: 20/abril/2021 Hasta: 30/mayo/2022
Por encontrarse expedida conforme al ORDEN DE COMPRA No. 67508 y estudios previos de acuerdo marco CCE-919-1AMP-2019., se aprueban las garantías únicas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.	
CONSULTA DE POLIZA EN PLATAFORMA:	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE / CENAC REGIONAL PASTO**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

 **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO** Entidades de seguros

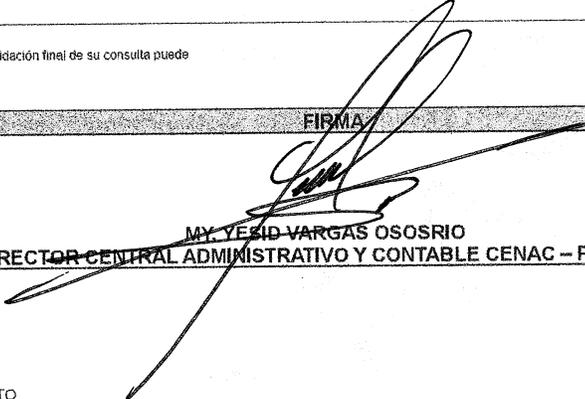
Datos de la póliza

Estado:	Vigente	Número de anexo:	0
Número de póliza:	15-44-101241704	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición:	martes 20 de abril de 2021	Tomador:	UNION TEMPORAL FACOCREAR 2019
Asegurado:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO	Fin vigencia:	lunes 30 de mayo de 2022
Inicio de vigencia:	viernes 15 de abril de 2021	Valor total asegurado:	\$16.956.033.92

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede

FIRMA


**MY YEID VARGAS OSORIO
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE CENAC – PASTO (E)**

Revisó y Aprobó:


**ABO. Natalia Coriano
Asesora Jurídica CENAC - PASTO**



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 16-44-101241704		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 20	MES 04	AÑO 2021	DÍA 16	MES 04	AÑO 2021	HORAS 00:00	DÍA 30	MES 05	AÑO 2022	HORAS 23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL FACOCREAR 2019	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.334.268-9
DIRECCIÓN: CL 56 NRO. 20 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2559347

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.363.756-1
DIRECCIÓN: CL 22 NRO. 14 - 47	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO 7203916

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN ORDEN DE COMPRA NUMERO 67508, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DEL UNIFORME DE DEPORTES PARA EL PERSONAL QUE SE INCORPORA A LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DE LAS DIFERENTES UNIDADES CENTRALIZADAS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2021	30/05/2022	\$8,478,016.96
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/04/2021	30/05/2022	\$8,478,016.96

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE FACOMED S.A.S	830059768-3	50.00
MANUFACTURAS CREARE SAS	900361753-0	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****76,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,960.00	\$ *****99,960.00	\$ *****16,956,033.92	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

15-44-101241704

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Glady Casallas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101241704		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 04 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2022			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL FACOCREAR 2019							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.334.268-9				
DIRECCIÓN: CL 56 NRO. 20 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2559347			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.363.756-1				
DIRECCIÓN: CL 22 NRO. 14 - 47						CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO 7203916			
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****76,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****15,960.00	TOTAL A PAGAR \$ *****99,960.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****16,956,033.92	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



(415) 7709998021167 (8020) 11002610574978 (3900) 00000099960 (96) 20220416

REFERENCIA PAGO:

1100261057497-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101241704, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de ABRIL de 2021

15-44-101241704

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



